

EDICTO

La Señora presidente del Tribunal del Trabajo nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Marcela Edith Ramos hace saber por tres días que el día 18 de noviembre de 2014 se procederá a la destrucción de 395 legajos de expedientes paralizados cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, correspondientes al rango de 1993 a 2003, y que contienen una cantidad de 3804 expedientes, todo de conformidad con lo dispuesto en el Ac. 3397/08, arts. 114, 115, 118, 119 y conc. y por lo resuelto por la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el expte. TT7 / 2014 mediante resolución de fecha 15 de agosto de 2014. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 piso tercero de Mar del Plata. Vencido el plazo legal –sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2014.-

El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial. (Art. 119 Ac. 3397/08 S.C.B.A.)-.